



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGELO ZERNIK
Director General de Administración
I.A.P.O.S.

DECRETO N° 3123

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

23 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 15301-0224639-6 (I.A.P.O.S.) del registro del Sistema de Información de Expedientes – SIE -, referido a la asignación de funciones inherentes al cargo de Jefe Departamento Habilitación y Reintegros – Categoría 6, y el correspondiente otorgamiento del Suplemento por Subrogancia a favor de la agente Mónica Beatriz ESPINOSA, dependiente de la Dirección General de Administración del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.); y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones se inician con la presentación efectuada por la agente Mónica Beatriz Espinosa, solicitando le sea otorgada la subrogancia correspondiente al Departamento Habilitación y Reintegros, dependiente de la Coordinación General Administrativa Regiones I, II y III de la Dirección General de Administración, cuyas funciones se encuentran vacantes debido a que su titular se encuentra usufructuando licencia por enfermedad de larga duración;

Que la Coordinación Administrativa Regiones I, II y III considera que es acuciante y necesario para el sector otorgar las funciones a la referida agente;

Que la Coordinación de Recursos Humanos informa que la agente Mónica Beatriz Espinosa – M.I. N° 22.168.047 – CUIL 27-22168047-8 – Clase 1971 – revista en Personal Planta Permanente – Agrupamiento Administrativo – Categoría 4 –





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. ... TRNIK
s/c Director General de Administración
I.A.G.S.

Jefe División Habilitación, dependiente del Departamento Habilitación y Reintegros - Dirección General de Administración, conforme titularización dispuesta por Decreto N° 1600/21;

Que la asignación de funciones solicitada corresponde al cargo Categoría 6 - Jefe Departamento Habilitación y Reintegros - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Coordinación Administrativa Regiones I, II y III;

Que la titular del cargo por Decreto N° 2552/17, agente Myrna Hernández - M.I. N° 11.911.638, se ha acogido al beneficio jubilatorio con baja a partir del 01/04/20 conforme renuncia aceptada por Disposición I N.º 1067/19;

Que la Coordinación de Análisis y Control Presupuestario informa el costo incremental que genera la asignación de funciones referida, para la cual se cuenta con crédito presupuestario suficiente;

Que interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos y emite Dictamen N° 79/19, considerando que la gestión cumplimenta con los requisitos exigidos por el Art. 61 del Decreto N° 2695/83 y por los Arts. 1° y 2° del Decreto N° 85/03 y su modificatorio Decreto N° 1729/09;

Que procede a ampliar el anterior por Dictamen N.º 62/20 aclarando que, no obstante lo establecido en el Artículo 118 bis del Decreto N.º 2695/83 modificado por el Decreto N.º 1729/09, lo ordenado por el mismo a la fecha del dictamen se encuentra suspendido en virtud de lo establecido por el Artículo 15 del Decreto N.º 89/19, y hasta tanto la Autoridad Administrativa dicte nuevo Decreto





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
a/c Director General de Administración
L.A.P.O.S.

asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 3°): Impútese el gasto de la presente gestión con cargo al Presupuesto 2021 - Ley N° 14.017, en: Carácter 3: Instituciones de Seguridad Social - Jurisdicción 50: Ministerio de Salud - Institución 702: Instituto Autárquico Provincial de Obra Social - Categoría Programática 1 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 201 - Inciso 1: Personal - Partida Principal 1: Personal Permanente - Partida Subparcial 2: Personal Administrativo - Finalidad 3 - Función 30 - Clasificación Geográfica: 82-63.-

ARTICULO 4°): Refrédese por la Señora Ministra de Salud y por el Señor Ministro de Economía.-

ARTICULO 5°): Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS a/c
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI
Dra. SONIA FELISA MARTORANO
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO